

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-02-2014-MPT

Talara, 25 de Febrero del año dos mil catorce-----

VISTO, el Informe N° 79-02-2014-GDHE-MPT emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, sobre Reconocimiento de Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "ROSA DE LOS ANGELES", ubicado en el A.H. Los Jazmines-Cono Sur-Distrito de Pariñas-Provincia de Talara, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27.09.2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara;
- Que, con Resolución de Alcaldía 719-10-2011-MPT de fecha 03.10.2013, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Comité del Programa Vaso de Leche "ROSA DE LOS ANGELES", ubicado en el A.H. Los Jazmines-Cono Sur-Distrito de Pariñas-Provincia de Talara;
- Que, según consta en el Libro de Actas N° 108 de Evaluación de Comités PVL-Talara, de fecha 07.02.2014; debido ABANDONO DE CARGOS, que hicieron los anteriores integrantes de la Junta Directiva, se nombra la nueva Junta Directiva del Comité PVL "ROSA DE LOS ANGELES", ubicado en el A.H. Los Jazmines-Cono Sur-Distrito de Pariñas-Provincia de Talara;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DECLARAR PROCEDENTE, el Reconocimiento de la **Nueva Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche, denominado "ROSA DE LOS ANGELES"**, ubicado en el **A.H. Los Jazmines-Cono Sur-Distrito de Pariñas-Provincia de Talara**, que regirá por el lapso de dos años; quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
IVONNE KATHERINE CAMPOVERDE MOROCHO	PRESIDENTA	45221506
ANGGY LILIBETH PEÑA CARHUAPOMA	SECRETARIA	75760793
LUZ GRACIELA LUDEÑA TRONCOSO	TESORERA	03677713
VICTORIA LLOCLLA SERNAQUE DE SEMINARIO	FISCAL	41270787
CATHERINE CARBONELL PEÑA	FISCAL	03893074

Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 719-10-2011-MPT de fecha 03.10.2013.

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y a la Subgerencia de Programas Sociales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----

Abog. **SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO**
Secretaria General

ARQ. **JACINTO TIMANA GALECIO**
Alcalde Provincial